

(1) 2/12



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
PACTO GLOBAL MOVIMIENTO
03 OCT 2019
15 22
36978

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su beneplácito por la presentación de la Primera Comunicación de Involucramiento de acuerdo a la adhesión de la provincia de Santa Fe al Pacto Global de las Naciones Unidas. Resaltando la importancia de las acciones llevadas adelante por el Gobierno Provincial vinculadas a los 10 principios del Pacto Global en los ejes Derechos Humanos, Estándares Laborales, Medioambiente y Anticorrupción.

Remarcando el papel protagónico del sector público en el cumplimiento de los Principios del Pacto Global en su doble rol como institución con Responsabilidad Social y como promotor de la Responsabilidad social en empresas y organizaciones, materializando la visión de una economía global más sostenible, incluyente y humana.


MARÍA CECILIA DEL HUERTO AYALA
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. PRESIDENTE:

El Jueves 3 de Octubre se presenta en la ciudad de Rosario la 1era Comunicación de Involucramiento de la provincia de Santa Fe al Pacto Global de Naciones Unidas.

La Comunicación de Involucramiento (COE) describe las acciones realizadas por el Gobierno de Santa Fe y las estrategias metodológicas que se llevaron adelante con los ministerios de Gobierno y Modernización del Estado, Ambiente, Producción, Trabajo y Seguridad Social, Justicia y Derechos Humanos, la Secretaría de Estado de la Energía, y los Planes transversales, ejes de gestión, en el marco del trabajo que se viene realizando con el Pacto Global de la Organización de las Naciones Unidas y sus Diez Principios en los ejes de derechos humanos, estándares laborales, medioambiente y anticorrupción.



Este informe reafirma el respaldo del gobierno provincial al Pacto Global de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) abarcando el período Agosto 2016/Diciembre 2018. Siendo una importante muestra del compromiso del Estado en pos de trabajar por una sociedad más justa e inclusiva, que merece el reconocimiento de esta cámara.

Pacto Global de Naciones Unidas es una iniciativa cuya misión es crear un movimiento global de compañías sostenibles y otros grupos de interés para moldear un futuro más inclusivo y sostenible, para eso apoya a las compañías para que integren los 10 principios universales en su estrategia, sus operaciones y la cultura organizacional y también para que apoyen los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de alianzas con diferentes grupos de interés incluyendo a la sociedad civil y los gobiernos.

Los diez principios son:

Principio 1: las empresas deben apoyar y respetar la protección de los DDHH fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: las empresas deben asegurarse de no ser cómplices de la vulneración de los DDHH.

Principio 3: las empresas deben apoyar la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

Principio 7: las empresas deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8: las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Principio 10: las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Bajo este contexto, es necesario que los gobiernos (a todo nivel) asuman un papel preponderante en la promoción de la sostenibilidad empresaria ya que ocupan un lugar clave en la formulación de políticas públicas, en el establecimiento de regulaciones y en la fijación de incentivos que permitan a las sociedades alcanzar los objetivos contenidos en la Agenda 2030.



En 2010, Pacto Global de Naciones Unidas establece su posición en relación al *rol de los Gobiernos y la responsabilidad social empresaria o corporativa*, considerando al “poder suave” (soft power) ejercido por los Estados, como la herramienta más efectiva para el involucramiento de las empresas en la agenda de desarrollo a través de la promoción de actividades de responsabilidad social empresaria. No obstante, sigue siendo deber del Estado cumplir, promover y regular las prácticas éticas y castigar los actos de corrupción, ya sean privados o involucren al sector público.

Años más tarde, en 2012 se presenta el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible “El futuro que queremos” en el que se establecen recomendaciones para los gobiernos:

“Reafirmamos el papel fundamental que desempeñan los órganos legislativos y de gobierno a todos los niveles en la promoción del desarrollo sostenible. Reconocemos los esfuerzos desplegados y los progresos realizados a nivel local y subnacional, y reconocemos también la importancia de la función que esas autoridades y comunidades pueden desempeñar para llevar a efecto el desarrollo sostenible, ya que, entre otras cosas, facilitan la participación de los ciudadanos y los interesados y les proporcionan información pertinente sobre las tres dimensiones del desarrollo sostenible, según proceda” (2012:42)

“Apoyamos los marcos de política y normativos nacionales que permiten a las empresas y la industria promover iniciativas de desarrollo sostenible, teniendo en cuenta la importancia de la responsabilidad social de las empresas. (2012:46)

Es por eso que Pacto Global acepta la adhesión del sector público a la iniciativa ya que considera que los gobiernos detentan un doble rol: *como institución con responsabilidad social y como promotor de la responsabilidad social*.

En este sentido la provincia de Santa Fe adhiere a Pacto Global de Naciones Unidas renovando su compromiso con la jerarquización de las políticas públicas basadas en estándares internacionales y con la articulación público-privada. De ese modo, en agosto de 2016 se materializa dicho compromiso mediante la presentación de su carta de adhesión, suscripta por el Gobernador Miguel Lifschitz.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social viene desarrollando relaciones con organismos internacionales, específicamente con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). En el año 2008 se firma el Primer Memorándum de Entendimiento con la OIT, mediante el cual se asume el compromiso con el trabajo decente como elemento fundamental e integrador para la búsqueda de la justicia social, para la construcción de una sociedad igualitaria, inclusiva, desarrollada y productiva. Es así que en 2009 se acordó la primera Agenda de Trabajo Decente.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Luego en el 2013 se firma el Segundo Memorándum que da origen a la Segunda Agenda de Trabajo Decente en el año 2017, en la cual se incorpora el compromiso con la sustentabilidad ambiental, el desarrollo sostenible y la creación de empleos verdes. Ante este antecedente, y en vistas que la Agenda de Trabajo Decente internaliza los Diez Principios de Pacto Global, este ministerio se constituyó en Punto Focal de esta iniciativa dentro del gobierno de la provincia de Santa Fe.

La confección de esta primera comunicación permitió visibilizar, sensibilizar y concientizar a los agentes de la administración pública, jerarquizando su gestión en derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y transparencia; reconociendo así la importancia de trabajar en pos de la sostenibilidad y ponderando las alianzas estratégicas con los grupos de interés.

Por estas razones y reconociendo el importante trabajo que se viene desarrollando en esta temática, le solicito a mis pares, su acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de declaración.


MARÍA CECILIA DEL HUERTO AYALA
Diputada Provincial